REGÍSTRESE Y TRAMÍTESE LICENCIA MÉDICA DE SANDRA ACUÑA CONTRERAS ADMINISTRATIVO GRADO 15, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3695

Chillán Viejo, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El decreto Nº 10786 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La licencia médica Nº 3085196976-4 de fecha 18/04/2023, Presentada por Doña **SANDRA ACUÑA CONTRERAS**, por **03** días, emitida por el Doctor EDISON CARRIEL SALTOS.

DECRETO:

1.-REGÍSTRESE la licencia médica Nº 3085196976-4 de fecha 18/04/2023, de Doña **SANDRA ACUÑA CONTRERAS**, Cédula de Identidad Nº [redacted], por **03** días a contar del 19/04/2023 al 21/04/2023.

2.- TRAMITASE la licencia médica Nº 3085196976-4 de fecha 18/04/2023, por **03** días a contar del 19/04/2023 al 21/04/2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
24 ABR 2023